

dispongan a avanzar en este sentido, especialmente nos debemos plantear, una perspectiva de unidad, estrechando íntimamente los lazos con la Unión General de Trabajadores (U.G.T.). Por último quiero recordar que el Congreso General de la Confederación se celebrará los días 21 al 25 de julio; todos sabemos ya la importancia que va a tener, que está teniendo, para los trabajadores y para el conjunto de la sociedad española. Los Delegados que hemos elegido no sólo tienen la obligación de llevar las conclusiones de nuestro Congreso, sino recoger las experiencias que se van a aportar en este Congreso, que nos pueden valer para enriquecer nuestra práctica, para darnos ideas, nuevas iniciativas, etc.

LA LUCHA HACIA LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y EL SOCIALISMO DEBE DE CONTINUAR

Por último decir que en este momento acabamos el Congreso, pero los problemas que tiene la clase obrera siguen, yo estoy seguro que mañana vamos a llegar al trabajo, vamos a llegar a nuestros pueblos y vamos a estar en mejores condiciones para seguir en esta lucha, para desarrollar Comisiones Obreras, el movimiento obrero y en definitiva para avanzar en el camino de la libertad, de la democracia y del socialismo.

Un aplauso con todas las fuerzas surgió en ese momento de todos los congresistas. José María Díaz Ropero

había marcado todo el camino que aún queda por recorrer y en el ánimo de todos estaba el echar a andar, avanzar por ese camino.



Después de la elección: Felicitaciones.

RESOLUCIONES MAS IMPORTANTES:

ENMIENDA EN LA PONENCIA DE FINANZAS NUEVA CUOTA: 100 ó 150 ptas.

En la ponencia de finanzas, el primer punto que se refiere al carnet y cotización, fue rebatido por una enmienda presentada por la comisión de finanzas y que fue defendida por Marciano (Mancha).

La ponencia decía lo siguiente:

En cuanto a la cotización y debido a:

—Que las actividades que desarrolla el sindicato en su conjunto se han multiplicado y aún se incrementarán en los próximos meses.

—Que el coste del material de muchas actividades sufrirá incrementos en el período indicado.

—Que el servicio Jurídico-económico y asistencial de la C.S. de CC.OO. es, en la mayor parte, gratuito y tiende a ello en el resto, (en este sentido en Toledo empezará a ser gratuito) con los siguientes gastos que representa.

—Que al no poder financiarse algunos organismos hay otros que deben asumir tareas y gastos que no los tendrían que hacer normalmente.

—Proponemos que la cuota sindical de la C.S. de CC.OO. sea de 150 ptas. mensuales.

Aquí fue donde surgió la enmienda, en los términos de que la cuota sindical quedara como hasta ahora venía siendo, o sea 100 pesetas.

Pasada a votación en el pleno del Congreso y defendida una y otra postura, el resultado fue el siguiente: 62 votos a favor de la enmienda presentada, 22 votos en contra y 9 abstenciones. Por lo tanto la enmienda presentada fue aprobada, siendo esta la resolución que Toledo lleve al Congreso Confederal.

GRATUIDAD DEL BOLETIN

Como una de las resoluciones del Congreso, que se aplicará a nivel provincial, (que el secretario de finanzas saliente presentó al pleno), fue la de que el boletín fuera gratuito por considerarse necesario y debido al escaso índice de liquidaciones que de él se hacía; puesto al habla con esta comisión del boletín, se expuso en el pleno y así fue aprobado.

Por lo tanto y a partir de ahora, siguiendo un criterio (que seguramente será según liquidaciones de cuotas), se mandarían los números correspondientes a cada localidad.

LOS SERVICIOS JURIDICOS TOTALMENTE GRATUITOS PARA LOS AFILIADOS

Como final del camino, hemos llegado en la provincia a una meta, en lo que a asesoría jurídica se refiere. Nuestro objetivo fue siempre que todos los servicios de abogados

fueran gratuitos; en este sentido poco a poco hemos ido avanzando, de un 10 por 100 que los afiliados tenían que abonar por juicio ganado (si esta ganancia era económica) pasó al 7 por 100, luego un 5 por 100, para finalmente como resolución de este Congreso, (también presentado por el secretario de finanzas saliente) llegar a la completa gratuidad en todos los servicios jurídico-económicos al afiliado.

Este paso, junto con la gratuidad del boletín, las ampliaciones de locales, mobiliario y personal al servicio de la Confederación, necesita urgentemente una respuesta; una mayor afiliación, puesto que por desgracia todos estos servicios necesitan del señor don dinero.

AMPLIACION A LA PONENCIA DE AUTONOMIA Y TRASVASE

Como ampliación a la ponencia de Autonomía y Tránsito, la comisión encargada de preparar el tema, presentó al congreso tres nuevos puntos que serían aprobados por unanimidad. Su fin (de estos tres puntos) es elevar la ponencia a un nivel nacional, es decir, que no quedara un estudio del tránsito desde el punto de vista meramente provincial.

Estos puntos son:

Primero.— Urgir que los regímenes autonómicos alcancen en breve plazo a la totalidad de las regiones españolas, como cauces imprescindibles para la ordenación y desarrollo territorial.

Segundo.— Dentro de las diferentes nacionalidades y regiones, Comisiones Obreras de Toledo se define por su inclusión dentro de la región Castellano-Manchega que comprendería las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete.

Tercero.— Potenciar las configuraciones autonómicas como medios reales de desarrollo económico regional, y en las que sea cuestión imprescindible el reconocimiento al autogobierno de sus propios recursos naturales, como bienes primarios de su desarrollo, que evite los clásicos desequilibrios socioeconómicos hoy día existentes, debido a los modelos centralistas del capitalismo oligárquico y multinacional que en los últimos años han sido causa de profundas migraciones de trabajadores, de tan elevado coste social.



Resoluciones a golpe de votación.